

Título: Validación de Contenido por juicio de expertos de una Escala de Valoración de Conductas éticas en investigación, bioética e integridad científica

AUTOR: AMANDA ELIZABETH GARCÍA B

Estudiante Doctorado Bioética Aplicada 1er año

INTRODUCCIÓN: Se propone el diseño de una *Escala de Valoración de Conductas éticas en investigación, bioética e integridad científica*, el cual responde al primer objetivo de la investigación, “*Modelo de cultura de ética en investigación, bioética e integridad científica para una Institución de Educación Superior*”. Esta escala pretende, “Determinar la presencia de conductas responsables y no responsables en Investigación en la comunidad académica y científica de una Universidad Colombiana”, diseñada la escala se somete a la etapa de validación de contenido por juicio de expertos.



Metodología

01 DISEÑO DEL INSTRUMENTO

Instrumento de 42 reactivos, distribuidos en 6 Categorías principales y 23 subcategorías, acorde con la definición del Constructo “Conducta ética o responsable en investigación”, este se construye a partir de referentes teóricos como la Declaración de Singapur (1), el NIH National Institutes of Health(2), la Política Pública de ética en investigación bioética en integridad científica de Colombia(3) entre otros autores (4). El instrumento se somete a validación de contenido por juicio de expertos y se aplica el coeficiente de validación de contenido de Hernández-Nieto (2002), (5)

02 SELECCIÓN DE JUECES

Se convocaron 5 jueces expertos, con formación doctoral, experiencia en investigación, docentes universitarios, y a cargo del liderazgo en materia de diseño y ejecución de políticas de ética, bioética e integridad científica.



03 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Se proporcionó a los jueces el instrumento con los reactivos y la rúbrica de evaluación, se tomó como referencia la estructura propuesta por Alarcón, Balderrama, y Navarro “Validez de contenido por juicio de expertos: propuesta de una herramienta virtual” (2017). (6)

04 ANÁLISIS DE DATOS

Se aplicó el CVC, éste permite valorar el grado de acuerdo de los expertos, respecto a cada uno de los diferentes ítems y al instrumento en general. Tras la aplicación de una escala tipo Likert de cuatro alternativas, se calculó la media obtenida en cada uno de los ítems y, con base en esta, se calculó el CVC para cada elemento así:

$$CVC_i = \frac{M_x}{V_{máx}}$$

siendo j el número de expertos participantes. El CVC se calculó aplicando $CVC = CVC_i - Pe_i$. Respecto a su interpretación, Hernández Nieto (2002) recomienda mantener únicamente aquellos ítems con un CVC superior a 0.80, otros autores aceptan valores superiores a 0.70 (Balbinotti, 2004). Un IVC de 0.70 se considera aceptable en las ciencias sociales.

donde M_x representa la media del elemento en la puntuación dada por los expertos y $V_{máx}$ la puntuación máxima que el ítem podría alcanzar. Por otro lado, se calculó el error asignado a cada ítem (Pe_i), de este modo se reduce el posible sesgo introducido por alguno de los jueces, obtenido mediante:

$$Pe_i = \left(\frac{1}{j}\right)^j$$

05 RESULTADOS

Se obtuvo el CVC para cada uno de los 42 ítems de la escala. Se muestra el CVC obtenido por las 6 categorías en las que se organizan los reactivos, así como la puntuación total de la escala obteniéndose los siguientes resultados:

Categoría	CVC
Ética y valores en la investigación científica	0.759
Buenas y malas prácticas científicas	0.658
Autoría Responsable	0.769
Publicación Responsable	0.754
Educación en valores en la universidad	0.774
Justificación Social, Protección de los sujetos de Investigación	0.754
Total de la escala	0.74

Conclusiones : La categoría de “Buenas y malas prácticas científicas” fue la que obtuvo el más bajo nivel de concordancia entre los expertos, se detectó que los reactivos que contribuyeron a este coeficiente son la poca claridad o suficiencia en la redacción de estos. En general se encuentran un alto nivel de concordancia en los criterios de coherencia y relevancia de los ítems, en tanto que las falencias se encuentran en la claridad y suficiencia. **La escala globalmente es aceptable.**



REFERENCIAS:

(1) Conferencia Mundial sobre Integridad en la Investigación . Declaración de Singapur sobre la Integridad en la Investigación. 2010; Available at: <https://eticayseguridad.uc.cl/documentos/cec-artes/legislacion-cecsociales/cec-sociales/223-decla-singa-cec-sociales/file.html>. Accessed septiembre 25 de, 2023.

(2) National Institutes of Health. Conducta ética. 2023; Available at: <https://oir.nih.gov/sourcebook/ethical-conduct>. Accessed Octubre 24 de, 2023.

(3) Duarte K, Daniel B, Arias D, Mosquera M, Claudia T, Ruiz B, et al. e integridad científica en Colombia.

(4) Duque Deyanira, Rincón Magda Liliانا. POLÍTICA DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN, BIOÉTICA E INTEGRIDAD CIENTÍFICA: MESA DE GOBERNANZA MESA DE INSTITUCIONALIDAD . Primera ed. Ministerio de ciencia, tecnología e innovación; 2022.

(5) Pedrosa, I., Suárez-Álvarez y García-Cueto, E. (2013). Evidencias sobre la Validez de Contenido: Avances Teóricos y Métodos para su Estimación [Content Validity Evidences: Theoretical Advances and Esti-mation Methods]. *Acción Psicológica*, 10(2), x-xx. <http://dx.doi.org/10.5944/ap.10.2.11820>

(6) Galicia Alarcón, Liliana Aidé; Balderrama Trápaga, Jorge Arturo y Edel Navarro, Rubén..“Validez de contenido por juicio de expertos: propuesta de una herramienta virtual” (2017). *Validez de contenido por juicio de expertos: propuesta de una herramienta virtual*. Apertura, 9 (2), pp. 42-53. <http://dx.doi.org/10.32870/Ap.v9n2.993>.